

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día trece de abril del año dos mil nueve, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la referida dependencia, sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, la **Comisión de Licitación Pública Nacional No. 59001001-001-09, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, consumibles de cómputo y neumáticos**, integrada por los **CC. ARQ. KARLA CECILIA SALINAS ROMÁN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; **LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES**, Subdirector de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA**, Representante de la Dirección General del Control y Evaluación; **LIC. MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **L.C. DORA LAURA CANELA IXTEPAN**, Representante de la Dirección de Operación Regional; **L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA**, Representante de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; **C.P. MIGUEL ÁNGEL CHAGA CAPITANACHI**, Representante de la Dirección General de Desarrollo Administrativo; **C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **C.P. FRANCISCO JAVIER SOLANO OSORNIO**, Representante de la Dirección General de Auditoría Gubernamental; **I.Q. ARTURO ZILLI SANDOVAL**, Jefe de la Oficina de Transportes; **C. PEREGRINA DEBERNARDI MARINI**, Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios; todos servidores públicos de la Contraloría General, es los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad al punto 1, inciso e) de la Bases del concurso, estando presente el C. Julio César Sánchez Palacios, representante de la empresa **DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.**, por lo que a continuación la Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura al **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS**, por lo que;

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que los “materiales y útiles de oficina, material de limpieza, consumibles de cómputo y neumáticos”, serán destinados a las diferentes áreas de la Contraloría General, para cumplir con las necesidades del servicio encomendadas a la Dependencia.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**SEGUNDO.-** Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada con recursos de 5 al millar, provenientes del derecho establecido en la Ley Federal de Derechos destinados a entidades federativas y por presupuesto de operación de gasto para esta Dependencia, por lo que resulta en el ámbito a la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TERCERO.-** Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día diez de marzo del actual, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, esto en cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento.

**CUARTO.-** Que las bases estuvieron a la venta de los interesados en la caja de la Contraloría General los días 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19 y 20 de marzo del año en curso y en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

**QUINTO.-** Que las empresas que adquirieron las bases a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET-VER), fueron las siguientes: ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V., PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, OFIX, S.A. DE C.V., SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. Y SISTEMA ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., de las cuales se obtuvo el comprobante de pago de bases, asimismo la empresa: EO&PC, S. DE R.L. DE C.V. adquirió bases con la convocante, sin embargo la empresa PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., no participó en la Junta de presentación de documentación administrativa y legal, proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas y económicas, llevada a cabo el día 01 de abril de 2009.

**SEXTO.-** Con fecha 23 de marzo del presente año a las 10:00 horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de su Reglamento y en concordancia a la base 1.4 de la licitación, compareciendo los integrantes de la Comisión de Licitación los **CC. ARQ. KARLA CECILIA SALINAS ROMÁN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; **LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES**, Subdirector de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA**, Representante de la Dirección General del Control y Evaluación; **LIC. MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ**,

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **C.P. FRANCISCO JAVIER SOLANO OSORNIO**, Representante de la Dirección General de Auditoría Gubernamental; **C.P. MIGUEL ÁNGEL CHAGA CAPITANACHI**, Representante de la Dirección General de Desarrollo Administrativo; **C. RICARDO VELAZQUEZ PÉREZ**, Representante de la Dirección de Operación Regional; **L.I. SEGUNDO VERDE MEDINA**, Representante del Departamento de Informática; **C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA**, Representante de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial; **I.Q. ARTURO ZILLI SANDOVAL**, Jefe de la Oficina de Transportes; **C. PEREGRINA DEBERNARDI MARINI**, Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios, todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; asimismo no se contó con la asistencia de ningún licitante, procediéndose a dar respuesta a los cuestionamientos que en tiempo y forma formularon las empresas **DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V. y BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**, dejando constancia de esta junta en el acta que se levantó para tal efecto, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella participaron, previa lectura de la misma sin oposición alguna por parte de los asistentes, misma que se agrega al expediente de la licitación en comento.

**SÉPTIMO.-** Que la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló el día primero de abril del presente año, conforme a lo programado en la convocatoria y bases de licitación. En este acto se contó con la participación de los **CC. ARQ. KARLA CECILIA SALINAS ROMÁN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; **LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES**, Subdirector de Seguimiento a Contrataciones Gubernamentales; **LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA**, Representante de la Dirección General del Control y Evaluación; **LIC. MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **L.C. DORA LAURA CANELA IXTEPAN**, Representante de la Dirección de Operación Regional; **L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA**, Representante de la Dirección General Responsabilidades y Situación Patrimonial; **C.P. MIGUEL ÁNGEL CHAGA CAPITANACHI**, Representante de la Dirección de Desarrollo Administrativo; **L.I. SEGUNDO VERDE MEDINA**, Representante del Departamento de Informática; **L.C. VÍCTOR HUGO VILLEGAS PÉREZ**, Representante del Departamento de Recursos Financieros; **L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; **I.Q. ARTURO ZILLI SANDOVAL**, Jefe de la Oficina de Transportes; **C. PEREGRINA DEBERNARDI MARINI**, Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios; todos servidores públicos de la Contraloría General, además se contó en esta junta con la presencia de los licitantes: **GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.**,

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

representada por el Lic. Braulio Rojas Aldana; **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Nicolás Domínguez; **EO&PC, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. Gabriel Paredes Tamayo; **COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Manuel Merino Flores; **DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Julio César Sánchez Palacios; **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, representada por el Ing. Raúl Soto Anzures; **SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Ángel Saldaña Monterrosas; asimismo participaron las empresas: **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**, **FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V.**, **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, **OFIX, S.A. DE C.V.** y **ELISEO MORALES ÁVILA**, las cuales enviaron sus proposiciones técnicas y económicas, de conformidad a lo establecido en el punto 6.3 de las bases de licitación, levantándose el acta respectiva, integrando en la misma, el cuadro de verificación de presentación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de las empresas participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, sin oposición alguna por parte de los asistentes; misma que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación; y

### **CONSIDERANDOS**

I.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la adquisición en términos de los artículos 1, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 50 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su reglamento, 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, así como el artículo 19 del Reglamento Interior de Contraloría General, para la celebración de los procedimientos de contratación respectivos.

II.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS**, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación y las respuestas proporcionadas en la junta de aclaraciones celebrada el día 23 de marzo del año en curso.

III.- Que como se deriva del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.**, representada por el Lic. Braulio Rojas Aldana; **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, representada

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

por el C. José Nicolás Domínguez; **EO&PC, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. Gabriel Paredes Tamayo; **COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Manuel Merino Flores; **DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Julio César Sánchez Palacios; **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, representada por el Ing. Raúl Soto Anzures; **SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Ángel Saldaña Monterrosas; asimismo de las empresas: **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**, **FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V.**, **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, **OFIX, S.A. DE C.V.** y **ELISEO MORALES ÁVILA**, que optaron por enviar sus proposiciones técnicas y económicas; por lo que en cumplimiento de los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su reglamento se recibió formalmente los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnicas y económicas procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose lectura a cada una de las proposiciones técnicas presentadas por partida, procediéndose a la firma de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como los representantes de las empresas Grupo Empresarial Ikonómia, S.A. de C.V., Comercializadora Balve, S.A. de C.V. y Sistemas Especializados del Golfo, S.A. de C.V., de las partes sustanciales correspondientes a las especificaciones técnicas. Seguidamente se procedió a dar lectura a los precios unitarios, por partida y totales por cada empresa participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo, procediéndose a su rúbrica de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de los representantes anteriormente nombrados por unanimidad de las empresas asistentes, de lo cual se dejó constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes sin oposición alguna y que corren agregados en el expediente de licitación.

Se reciben para evaluación técnica y económica de manera cualitativa las proposiciones de las empresas: **GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.**, **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, **EO&PC, S. DE R.L. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.**, **SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, **SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**, **FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V.**, **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, **OFIX, S.A. DE C.V.** y **ELISEO MORALES ÁVILA**.

**IV.-** Que con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

técnicas fueron remitidas para su evaluación a las áreas correspondientes, las cuales emitieron su dictamen técnico, determinando y resultando que:

Empresas que participaron en **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA:**

**1.- Empresa ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 47, 48, 73, 74, 75, 87, 102, 103, 105 y 106.

**No cotiza en las partidas:** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 107, 108, 109 y 110.

**2.- Empresa SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 1, 9, 12, 13, 14, 28, 29, 40, 73, 74, 77 y 80.

**No Cumple en la partida:** 27, relativa a clip cuadrado No. 1 de plástico, debido a que presenta clip metálico y no de acuerdo a lo solicitado.

**No cotiza en las partidas:** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110. En cuanto a las partidas 42, 43, 52, 70 y 76, presentó muestras pero no cotiza los conceptos.

**No presentó muestra física en la partida:** 39, Por lo que no participa en dicha partida de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**3.- Empresa COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90,

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.**

**No cotiza en las partidas: 2, 3, 20, 21, 78, 86 y 100.**

**No presentó muestra física en la partida: 80,** Por lo que no participa en dicha partida de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**4.- Empresa FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas: 47, 48 y 73.**

**No cotiza en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.**

**5.- Empresa SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas: 1, 5, 22, 37, 39, 53, 54, 56, 70, 76, 86, 91, 92 y 94.**

**No Cumple en las partidas: 47, 48 y 87,** relativas: folder crema tamaño carta, folder crema tamaño oficio y recopilador tamaño carta color verde, respectivamente, debido a que no se apega al color solicitado.

**No cotiza en las partidas: 2, 3, 4, 10, 11, 14, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 36, 38, 41, 43, 44, 46, 49, 51, 58, 60, 62, 63, 69, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 88, 90, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 109 y 110.** En cuanto a las partidas 6, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 18, 28, 29, 31, 34, 35, 42, 45, 50, 52, 55, 57, 59, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 74, 75, 82, 85, 89, 93, 96, 99, 103 y 108, presentó muestras pero no cotiza los conceptos.

**No presentó muestra física en las partidas: 7 y 40,** Por lo que no participa en dicha partida de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**6.- Empresa GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.-**

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**Cumple en las partidas:** 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109.

**No Cumple en las partidas:**

**No. 2**, relativa a archivador tipo acordeón tamaño oficio de cartón, debido a que presenta de plástico y no conforme a lo solicitado.

**No. 34**, relativa a cuaderno tamaño profesional de rayas, pasta sin dibujo, debido a que presenta con dibujo, por lo que no se apega al concepto solicitado.

**No. 78**, relativa a pegamento instantáneo multiusos, debido a que haciendo pruebas, el pegado no es instantáneo de acuerdo a lo solicitado.

**No. 95**, relativa a sobre bolsa color amarillo de 19x26.5cms., debido a que presenta sobre de 16x24 cms. No apegándose a la medida solicitada.

**No cotiza en las partidas: 20, 21, 32, 33, 57, 58, 61, 62, 88, 94.**

**No presentó muestra física en las partidas: 93 y 110**, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**7.- Persona física ELISEO MORALES ÁVILA.-**

**Cumple en las partidas:** 5, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 75, 76, 77, 79, 82, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 102, 103, 105, 106 y 108.

**No cotiza en las partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 25, 27, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 44, 49, 50, 51, 60, 61, 62, 69, 70, 72, 78, 80, 81, 83, 84, 88, 95, 98, 99, 100, 101, 107, 109 y 110.** En cuanto a la partida No. 64, presentó muestras pero no cotiza el concepto.

**No presentó muestra física en las partidas: 39, 40, 42, 74, 86 y 104**, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**8.- Empresa OFIX, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 108, 109 y 110.

**No Cumple en las partidas:**

**No. 2**, relativa a archivador tipo acordeón tamaño oficio de cartón, debido a que presenta de plástico y no conforme a lo solicitado.

**No. 27**, relativa a clip cuadrado No. 1 de plástico, debido a que presenta clip metálico y no de acuerdo a lo solicitado.

**No cotiza en las partidas:** 6, 17, 20, 41, 49, 60, 69, 70, 72, 76, 78, 80, 88, 95, 102, 105, 106 y 107.

**No presentó muestra física en las partidas:** 11, 16, 19, 21, 32, 43 y 59, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**9.- Empresa DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 1, 9, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 23, 24, 27, 28, 36, 39, 40, 42, 43, 73, 75, 77, 87, 92, 105 y 106.

**No Cumple en la partida:** 70, relativa a mica térmica de 8x11.5 cms., debido a que presenta mica tamaño carta medida 28x21.5 cms., no apegándose a la medida solicitada.

**No cotiza en las partidas:** 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 76, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109 y 110.

**No presentó muestra física en las partidas:** 15, 37, 38, 41, 52, 74, 79, 81 y 93, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

Empresas que participaron en **MATERIAL DE LIMPIEZA:**

**1.- Empresa ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 112, 113, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 128, 130, 134 y 135.

**No cotiza en las partidas:** 111, 114, 115, 116, 122, 123, 124, 129, 131 y 132.

**No Cumple en las partidas:**

**No. 127**, relativa a mechudo trapeador de hilo, debido a que presenta de algodón y no de acuerdo a lo solicitado.

**No. 133**, relativa a servilleta de papel color blanca, textura suave, resistente (paq. con 500 pzas.), no se pega al concepto solicitado, debido a la textura y resistencia.

**2.- Empresa SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 128, 130 y 135.

**No cotiza en las partidas:** 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 131 y 133. En cuanto a las partidas 121, 122 y 132, presentó muestras pero no cotiza el concepto.

**No presentó muestra física en la partida:** 134, Por lo que no participa en dicha partida de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**3.- Empresa GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en la partida:** 126.

**No cotiza en las partidas:** 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**4.- Empresa EO&PC, S. DE R.L. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 113, 118, 128, 130, 131 y 135.

**No cotiza en las partidas:** 111, 112, 115, 117, 120, 122, 123, 124, 125, 126 y 134. En cuanto a las partidas 114, 119, 121, 127 y 133, presentó muestra pero no cotiza el concepto.

**No Cumple en las partidas:**

**No. 116**, relativa a detergente en polvo, debido a que presenta detergente en polvo de 250 grs. y no conforme a la unidad de medida solicitada.

**No. 129**, relativa a papel higiénico color blanco hoja doble (paquete con 6 rollos), debido a que la muestra que presenta no es hoja doble de acuerdo a lo solicitado.

**No. 132**, relativa a servilleta de papel color blanca, textura suave, resistente (paq. con 250 pzas.), no se apega al concepto solicitado, debido a la textura y resistencia.

**5.- Empresa OFIX, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 121, 122, 123, 124, 125, 126, 131 y 135.

**No cotiza en las partidas:** 111, 112, 114, 115, 118, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 132 y 134.

**No Cumple en las partidas:**

**No. 116**, relativa a detergente en polvo, debido a que presenta detergente en polvo de 850 grs. y no conforme a la unidad de medida solicitada.

**No. 133**, relativa a servilleta de papel color blanca, textura suave, resistente (paq. con 500 pzas.), no se apega al concepto solicitado, debido a la textura y resistencia.

**No presentó muestra física en las partidas:** 113 y 117, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

Empresas que participaron en **CONSUMIBLES DE CÓMPUTO:**

**1.- Empresa SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 139, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 160.

**No cotiza en las partidas:** 140, 141, 143, 145 y 159. En cuanto a la partida 137, presentó muestras pero no cotiza el concepto.

**No presentó muestra física en las partidas:** 136, 138 y 142, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**2.- Empresa SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 160.

**No cotiza en las partidas:** 143 y 159.

**No presentó muestra física en las partidas:** 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**3.- Empresa COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en las partidas:** 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160.

**No cotiza en las partidas:** 143 y 159.

**No presentó muestra física en las partidas:** 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**No Cumple en la partida:** 148, relativa a cartucho de tinta color, para impresora Epson Stylus 980 No. de parte T0005, debido a que no se apega al modelo solicitado, ya que el producto ofertado es para otro modelo de impresora.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**4.- Persona física ELISEO MORALES ÁVILA.-**

**Cumple en las partidas:** 136, 137, 139, 141, 142, 144, 146, 147, 148 y 153

**No cotiza en las partidas:** 138, 143, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160.

**No presentó muestra física en la partida:** 140, Por lo que no participa en dicha partida de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**No Cumple en la partida:** 145, relativa a protector de pantalla, cristal antirreflejante de 17”, debido a que presenta de 14”x15”, no apegándose a la medida requerida.

**5.- Empresa SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en la partida:** 159

**No cotiza en las partidas:** 136, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 160. En cuanto a las partidas 137, 138 y 139, presentó muestra pero no cotiza el concepto.

**No presentó muestra física en la partida:** 141, Por lo que no participa en dicha partida de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**No Cumple en la partida:** 140, relativa a etiquetas para impresora de 1 1/3” x 4”, debido a que presenta de 1”x4”, no apegándose a la medida requerida.

**6.- Empresa OFIX, S.A. DE C.V.-**

**No cotiza en las partidas:** 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160.

**No presentó muestra física en las partidas:** 136, 141 y 142, Por lo que no participa en dichas partidas de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**7.- Empresa GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en la partida:** 136, 138, 139, 141, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 160.

**No cotiza en las partidas:** 142, 143, 145 y 159.

**No presentó muestra física en la partida:** 140, Por lo que no participa en dicha partida de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**No Cumple en la partida:** 137, relativa a CD regrabable de 80 minutos, debido a que la muestra física que presenta es CD grabable, por lo que no se apega al concepto solicitado.

Empresa que participó en **NEUMÁTICOS:**

**1.- Empresa BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.-**

**Cumple en la partida:** 161 y 162.

**V.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese contexto, una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes, se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas, orientándose la adjudicación a favor de las propuestas que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados presentaron la oferta más conveniente al interés de la convocante.

**VI.-** Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de mejor precio por partida, considerando que se cotizan los conceptos de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que sus bienes cumplen con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante, con excepción de las partidas que se refieren en el Considerando IX del presente Dictamen.

**VII.-** Que en las partidas: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162, las empresas participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

**VIII.-** Que la partida No. 47, relativa a folder crema tamaño carta los proveedores: Comercializadora Balve, S.A. de C.V. y Eliseo Morales Ávila, manejan el mismo precio unitario, por lo que se procede al abastecimiento simultáneo.

**IX.-** Que en las partidas: **65, 66, 67 y 68**, las empresas participantes cumplen con las especificaciones solicitadas, sin embargo se elige la propuesta que ofrece el artículo de mejor calidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento; 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz; 19 del Reglamento Interior de la Contraloría General y el numeral 10.1 y 10.2 de las bases y en el dictamen técnico-económico que antecede se resuelve:

## **FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Informática, la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios y la Oficina de Transportes, a las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional No. 59001001-001-09, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, a las respuestas proporcionadas en la junta de aclaraciones y a los Considerandos IV, V, VI, VII, VIII y IX del Dictamen, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos:

### **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA:**

**1.- Empresa ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **10 y 102**, por un importe de **\$ 5,697.50 (cinco mil seiscientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 47, 48, 73, 74, 75, 87, 103, 105 y 106, por no ser la propuesta más económica y las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 107, 108, 109 y 110, por no presentar propuesta técnica y económica.

**2.- Empresa SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **29, 73, 74 y 80**, por un importe de **\$175,167.00 (Ciento setenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 9, 12, 13, 14, 28, 40, 77, por no ser la propuesta más económica, las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110, por no presentar propuesta técnica y económica, a su vez de las partidas 42, 43, 52, 70 y 76, aún presentando muestra física, no cotiza los conceptos, de igual forma la partida 39 por no presentar muestra física, no participa en la partida, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación y la partida 27 no cumple, debido a que presentó clip metálico y no de acuerdo a lo solicitado.

**3.- Empresa COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **5, 6, 7, 11, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 35, 36, 45, 47 (abastecimiento simultáneo), 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 64, 76, 79, 81, 82, 84, 88, 89, 90, 93, 95, 97, 98, 99, 101, 109 y 110**, por un importe de **\$ 64,239.60 (Sesenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 18, 22, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 51, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 83, 85, 87, 91, 92, 94, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, por no ser la propuesta más económica, las partidas 2, 3, 20, 21, 78, 86 y 100, por no presentar propuesta técnica y económica y la partida 80 por no presentar muestra física, no participa en la partida, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**4.- Empresa SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.:**

Se le adjudica la adquisición de las partidas: **86, 91 y 94**, por un importe de **\$10,103.00 (Diez mil ciento tres pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 5, 22, 37, 39, 53, 54, 56, 70, 76 y 92, por no ser la propuesta más económica, las partidas: 2, 3, 4, 10, 11, 14, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 36, 38, 41, 43, 44, 46, 49, 51, 58, 60, 62, 63, 69, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 88, 90, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 109 y 110, por no presentar propuesta técnica y económica, a su vez de las partidas 6, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 18, 28, 29, 31, 34, 35, 42, 45, 50, 52, 55, 57, 59, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 74, 75, 82, 85, 89, 93, 96, 99, 103 y 108, aún presentando muestra física, no cotiza los conceptos, de igual forma las partidas 7 y 40, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación y las partidas 47, 48, y 87 no cumplen, debido a que no se apegan al color solicitado.

**5.- Empresa GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **8, 26, 37, 41, 44, 59, 60, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 83, 96 y 107**, por un importe de **\$16,790.00 (Dieciséis mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 64, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 y 109, por no ser la propuesta más económica, así mismo la partida 2, no cumple, debido a que presenta archivador de plástico, la partida 34, no cumple, debido a que presenta pasta con dibujo, la partida 78 no cumple, debido a que el sistema de pegado no es instantáneo y la partida 95 no cumple, debido a que presenta sobre de 19x26 cms. no apegándose a lo solicitado. las partidas 20, 21, 32, 33, 57, 58, 61, 62, 88, 94, por no presentar propuesta técnica y económica y finalmente las partidas 93 y 110, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**6.- Persona física ELISEO MORALES ÁVILA:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **22, 46, 47 (abastecimiento simultáneo), 48, 75, 87 y 108**, por un importe de **\$23,900.00 (Veintitrés mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, sin

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 5, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 37, 38, 43, 45, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 76, 77, 79, 82, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 102, 103, 105 y 106, por no ser la propuesta más económica, las partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 25, 27, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 44, 49, 50, 51, 60, 61, 62, 69, 70, 72, 78, 80, 81, 83, 84, 88, 95, 98, 99, 100, 101, 107, 109 y 110, por no presentar propuesta técnica y económica, así mismo la partida 64, aún presentando muestra física, no cotiza los conceptos y finalmente de las partidas 39, 40, 42, 74, 86 y 104, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**7.- Empresa OFIX, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **3, 4, 13, 18, 33, 34, 38, 51, 61, 62, 85, 103 y 104**, por un importe de **\$20,708.04 (Veinte mil setecientos ocho pesos 04/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 1, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 108, 109 y 110, por no ser la propuesta más económica, así mismo la partida 2, no cumple, debido a que presenta archivador de plástico y la partida 27, no cumple, debido a que presenta clip metálico, no apegándose a lo solicitado. Las partidas 6, 17, 20, 41, 49, 60, 69, 70, 72, 76, 78, 80, 88, 95, 102, 105, 106 y 107, por no presentar propuesta técnica y económica y finalmente las partidas 11, 16, 19, 21, 32, 43 y 59, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**8.- Empresa DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACÁN, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **1, 9, 12, 14, 27, 28, 39, 40, 42, 43, 77, 92, 105 y 106**, por un importe de **\$29,754.60 (Veintinueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 11, 13, 18, 22, 23, 24, 36, 73, 75 y 87, por no ser la propuesta más económica, así mismo la partida 70, no cumple, debido a que presenta mica térmica tamaño carta, no apegándose a la medida solicitada. Las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66,

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

67, 68, 69, 71, 72, 76, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109 y 110, por no presentar propuesta técnica y económica y finalmente las partidas 15, 37, 38, 41, 52, 74, 79, 81 y 93, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

Se declaran desiertas las siguientes partidas:

a).- Partida **2**, relativa a archivador tipo acordeón, tamaño oficio, de cartón.- tanto la propuesta de la empresa Grupo Empresarial Ikonomía, S.A. de C.V. como de la empresa Ofix, S.A. de C.V., no cumplen debido a que no se apegan al concepto solicitado y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

b).- Partida **20**, relativa a charola acrílica horizontal 7 divisiones, debido a que no hubo participación por parte de los licitantes.

c).- Partida **21**, relativa a charola acrílica organizadora para cajón de escritorio, la empresa Ofix, S.A. de C.V., no presenta muestra física, por lo que no participa en la partida, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación y de las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

d).- Partidas **78 y 100** relativas a pegamento instantáneo y tabla de apoyo tamaño carta con clip metálico, respectivamente.- Debido a que las propuestas presentadas rebasan el presupuesto base, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 13.4 de las bases de la licitación.

**MATERIAL DE LIMPIEZA:**

1.- Empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **113, 117, 118, 120, 121, 128, 130 y 134**, por un importe de **\$43,118.00 (Cuarenta y tres mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 112, 119, 125, 126 y 135, por no ser la propuesta más económica, así mismo la partida 127, no cumple, debido a que presenta mechudo de algodón y la partida 133, porque no se pega al concepto solicitado, debido a la textura y resistencia y las partidas 111, 114, 115, 116, 122, 123, 124, 129, 131 y 132, por no presentar propuesta técnica y económica.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

2.- Empresa **GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.**: Se le adjudica la adquisición de la partida: **126**, por un importe de **\$388.50 (Trescientos ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante y las partidas 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135, por no presentar propuesta técnica y económica.

3.- Empresa **EO&PC, S. DE R.L. DE C.V.**: Se le adjudica la adquisición de la partida: **131**, por un importe de **\$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 113, 118, 128, 130 y 135, por no ser la propuesta más económica, así mismo la partida 116, no cumple, debido a que presenta detergente en polvo de 250 grs., la partida 129, debido a que la muestra que presenta no es hoja doble y la partida 132, porque no se apega al concepto solicitado, por la textura y resistencia. Las partidas 111, 112, 115, 117, 120, 122, 123, 124, 125, 126 y 134, por no presentar propuesta técnica y económica y las partidas 114, 119, 121, 127 y 133, aún presentando muestra física no cotiza los conceptos.

4.- Empresa **OFIX, S.A. DE C.V.**: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **122, 123, 124, 125 y 135**, por un importe de **\$2,688.40 (Dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 121, 126 y 131, por no ser la propuesta más económica, así mismo la partida 116, no cumple, debido a que presenta detergente en polvo de 850 grs. y la partida 133, porque no se apega al concepto solicitado. Las partidas 111, 112, 114, 115, 118, 119, 120, 127, 128, 129, 130, 132 y 134, por no presentar propuesta técnica y económica y finalmente las partidas 113 y 117, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

Se declaran desiertas las siguientes partidas:

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

a).- Partidas **111 y 115**, relativas a aromatizante de ambiente en aerosol, aroma neutro y cubeta de plástico, respectivamente.- debido a que no hubo participación por parte de las empresas licitantes.

b).- Partida **114**, relativa a cepillo para WC de plástico.- la empresa EO&PC, S. de R.L. de C.V., presentó muestra física y no cotizó el concepto y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

c).- Partida **116**, relativa a detergente en polvo.- tanto la empresa EO&PC, S. de R.L. de C.V. como la empresa Ofix, S.A. de C.V., no cumplen con la unidad de medida solicitada y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

d).- Partida **127**, relativa a mechudo trapeador de hilo.- La propuesta de la empresa Almacenadora Papelera del Golfo, S.A. de C.V., no cumple debido a que presenta de algodón, por lo que no se apega al concepto solicitado, la empresa EO&PC, S. de R.L. de C.V. presentó muestra física y no cotiza el concepto y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

e).- Partida **129**, relativa a papel higiénico tradicional color blanco, hoja doble.- la propuesta de la empresa EO&PC, S. de R.L. de C.V. no cumple debido a que la muestra física que presenta no es de hoja doble y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

f).- Partida **132**, relativa a servilletas de papel color blanca, textura suave, resistente (paq. de 250 pzas.)- la propuesta de la empresa EO&PC, S. de R.L. de C.V. no cumple debido a que no se apega al concepto solicitado, por la textura y resistencia, la empresa Suministros y Consumibles Empresariales, S.A. de C.V. presentó muestra física y no cotiza el concepto y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

g).- Partida **133**.- relativa a servilletas de papel color blanca, textura suave, resistente (paq. de 500 pzas.)- tanto la empresa Ofix, S.A. de C.V. y Almacenadora Papelera del Golfo, S.A. de C.V. no cumplen debido a que no se apegan al concepto solicitado, por la textura y resistencia, además esta última presentó muestra física y no cotiza el concepto de igual forma la empresa EO&PC, S. de R.L. de C.V. y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

h).- Partidas **112 y 119**, relativas a Bolsa para basura de 60x90 cms. y fibra esponja verde de 8x12 cms., respectivamente.- Debido a que las propuestas presentadas rebasan el presupuesto base, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 13.4 de las bases de la licitación.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**CONSUMIBLES DE CÓMPUTO:**

**1.- Empresa SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **152, 153, 155, 156, 157, 158 y 160**, por un importe de **\$166,792.75 (Ciento sesenta y seis setecientos noventa y dos pesos 75/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 139, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 154, por no ser la propuesta más económica, las partidas 140, 141, 143, 145 y 159, por no presentar propuesta técnica y económica, a su vez la partida 137, aún presentando muestra física, no cotiza el concepto y finalmente las partidas 136, 138 y 142, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**2.- Empresa SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **149, 150, 151 y 154**, por un importe de **\$4,267.04 (Cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 146, 147, 148, 152, 153, 155, 156, 157, 158 y 160, por no ser la propuesta más económica, las partidas 143 y 159, por no presentar propuesta técnica y económica y las partidas 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, por no presentar muestra física, no participa en las partidas, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**3.- Persona física ELISEO MORALES ÁVILA:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **136, 137, 139, 141, 142, 146, 147 y 148**, por un importe de **\$24,050.00 (Veinticuatro mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. La partida 145, no cumple, debido a que presenta protector de pantalla de 14"x15", no apegándose a la medida requerida. No se le adjudican las partidas 144 y 153, por no ser la propuesta más económica, las partidas 138, 143, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160, por no presentar propuesta técnica y económica y la partida 140, por no presentar muestra física, no participa en la partida, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**4.- Empresa SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de la partida: **159**, por un importe de **\$155,378.10**

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**(Ciento cincuenta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N.),** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No cumple en la partida 140, debido a que presenta etiquetas para impresora de 1"x4", no apegándose a la medida requerida, las partidas 136, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 160, por no presentar propuesta técnica y económica, a su vez las partidas 137, 138 y 139, aún presentando muestra física, no cotiza el concepto y la partida 141, por no presentar muestra física, no participa en la partida, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación.

**5.- Empresa GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **138 y 144**, por un importe de **\$3,072.00 (Tres mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No se le adjudican las partidas 136, 139, 141, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 160, por no ser la propuesta más económica, las partidas 142, 143, 145 y 159, por no presentar propuesta técnica y económica, a su vez la partida 140, por no presentar muestra física, no participa en la partida, de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación y la partida 137, no cumple, debido a que presenta CD grabable, no apegándose al concepto solicitado.

Se declaran desiertas las siguientes partidas:

a).- Partida **140**, relativa a etiqueta para impresora de 1 1/3"x4".- la empresa Suministros y Consumibles Empresariales no cumple, debido a que presenta en la medida de 1"x4", no apegándose a la medida solicitada, las empresas Sistemas Especializados del Golfo, S.A. de C.V., Comercializadora Balve, S.A. de C.V., Grupo Empresarial Iokonomía, S.A. de C.V. y la persona física Eliseo Morales Ávila, no participan debido a que no presentaron muestra física de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

b).- Partida **143**, relativa a Líquido limpiador y protector WD-40.- la empresa Comercializadora Balve, S.A. de C.V., no participa debido a que no presentó muestra física de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

c).- Partida **145**, relativa a protector de pantalla, cristal antirreflejante de 17".- la persona física Eliseo Morales Ávila, no cumple, debido a que presenta en la medida

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

14"x15", no apegándose al concepto solicitado. Las empresas Sistemas Especializados del Golfo, S.A. de C.V. y Comercializadora Balve, S.A. de C.V. no participan debido a que no presentaron muestra física de conformidad con el punto 1.3 de las bases de la licitación y las demás empresas licitantes no participaron en la misma.

**NEUMÁTICOS:**

1.- Empresa **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **161 y 162**, por un importe de **\$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la única propuesta conveniente para el interés de la convocante.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el párrafo tercero del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declaran desiertas las partidas: 2, 20, 21, 78, 100, 111, 112, 114, 115, 116, 119, 127, 129, 132, 133, 140, 143 y 145, debido a las razones anteriormente expuestas en la cláusula PRIMERA del fallo.

**TERCERO.-** Se apercibe a los proveedores: ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA BALVE, S.A. DE C.V., SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL IOKONOMÍA, S.A. DE C.V., ELISEO MORALES ÁVILA, OFIX, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACÁN, S.A. DE C.V., EO&PC, S. DE R.L. DE C.V., SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. y BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., a que concurren a través de su representante legal a firmar el pedido y contrato derivado de la presente licitación, el día 20 de abril en términos del artículo 55A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Departamento de Recursos Materiales de la convocante. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los puntos 16.3 y 16.4 de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a las Empresas participantes el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Pública Nacional N° 59001001-001-09, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.**

---

**ARQ. KARLA CECILIA SALINAS ROMÁN**  
Jefa del Departamento de Recursos  
Materiales.

---

**LIC. JESÚS HERNÁNDEZ FENTANES**  
Subdirector de Seguimiento a  
Contrataciones Gubernamentales.

---

**LIC. FLAVIO DÍAZ SEGOVIA**  
Representante de la Dirección General de  
Control y Evaluación.

---

**LIC. MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ**  
Representante de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos.

---

**L.C. DORA LAURA CANELA IXTEPAN**  
Representante de la Dirección de Operación  
Regional.

---

**L.C. ADOLFO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA**  
Representante de la Dirección General de  
Responsabilidades y Situación Patrimonial.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

---

**C.P. MIGUEL ÁNGEL CHAGA  
CAPITANACHI**

Representante de la Dirección General de  
Desarrollo Administrativo.

---

**C.P. SANDRA TORRES LÓPEZ**

Jefa del Departamento de Recursos  
Financieros.

---

**L.E. EDITH GARCÍA BAROJAS**

Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

---

**C.P. FRANCISCO JAVIER SOLANO  
OSORNIO**

Representante de la Dirección General de  
Auditoría Gubernamental..

---

**I.Q. ARTURO ZILLI SANDOVAL**

Representante de la Oficina de Transportes.

---

**C. PEREGRINA DEBERNARDI MARINI**

Jefa de la Oficina de Servicios Generales y  
Control de Inventarios.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59001001-001-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”.**

---

**EMPRESA ASISTENTE:**

---

**C. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ PALACIOS**  
Representante de la empresa Distribuidora  
Papelería de Tehuacan, S.A. de C.V.